

## **12.- NORMAS ESPECIALES PARA LAS COMPETICIONES DE LA MODALIDAD BR-50**

### **12.1.- Objetivos:**

El objeto de estas Normas Especiales es el de adecuar la modalidad al Reglamento que fue adoptado y aprobado por los delegados de la NBRSA en su Asamblea Anual de 1998, al ser la National BenchRest Shooters Association la creadora de esta modalidad.

El objetivo es dar a conocer a los tiradores esta modalidad deportiva y promocionar la práctica del tiro de Alta Precisión, cuya denominación internacional es BenchRest.

### **12.2.- Descripción:**

La competición consiste en la realización de cinco series de cinco disparos a 50 mts. de distancia con una carabina calibre .22 de percusión anular, debidamente apoyados y buscando obtener la menor agrupación posible.

Al término de la competición, el ganador será el tirador cuya suma de sus cinco agrupaciones sea menor que la del resto de competidores.

Además de la suma de agrupaciones, se premiará en todas las competiciones a la serie que haya obtenido la mejor agrupación.

### **12.3.- Elementos fundamentales:**

#### **12.3.1.- Carabina:**

Esta modalidad se practica exclusivamente con carabinas de calibre .22 de percusión anular, tanto de cerrojo como semiautomáticas, estando prohibido la utilización de cualquier otro calibre cuyo ámbito de competición sea el de otras modalidades de BenchRest existentes.

#### **12.3.2.- Miras:**

Se permite la utilización de cualquier mira óptica, de cualquier aumento y luz, lo que no impedirá participar a aquellos tiradores que deseen hacerlo con miras abiertas o con diópter.

#### **12.3.3.- Posición:**

El tirador realizará las series de disparos en posición de sentado junto al lateral de una mesa sobre la que dispondrá sus apoyos. No se permitirá cualquier otra posición incluida la de tendido.

Será obligación del Club Organizador facilitar la mesa al tirador.

Una vez colocada la carabina, la boca de fuego deberá sobresalir, al menos un centímetro, por delante del borde anterior de la mesa de tiro.

20

#### **12.3.4.- Apoyos:**

Las carabinas deberán disparar apoyadas en saquitos rellenos de arena, que se pueden adaptar al contorno de la carabina, pero que no tengan configurada la forma de la misma, utilizando uno delantero y otro trasero.

En categoría Open, el apoyo podrá realizarse sobre elementos distintos a los saquitos rellenos de arena.

Antes de dar la voz de comienzo el árbitro podrá solicitar, en caso de duda con algún tirador, que este eleve unos centímetros el arma para comprobar que no está sujeta.

Para alcanzar la altura necesaria, los apoyos pueden situarse en una torreta de tiro ajustable o sobre cualquier otro elemento, (la caja de tiro, una madera, etc.).

No se permite el uso de bípodes sujetos a la carabina, ni de aparatos diseñados para que vuelvan a situar la carabina en posición de tiro después de cada disparo, o que retarden su retroceso.

Los apoyos se situarán sobre la mesa de tiro pero sin ser fijados a la misma, y los apoyos delantero y trasero no podrán formar una pieza única.

El Club Organizador no tiene obligación de aportar apoyos, que deberán ser del tirador. Como cortesía podrá disponer de algunos saquitos llenos de arena para aquellos tiradores que los precisen.

#### **12.3.5.- Blanco:**

El único blanco oficial a utilizar es el blanco denominado BR-100, que es el blanco

que se utiliza a 100 mts. en otras modalidades de BenchRest.

El borde inferior de la diana deberá estar a una altura de 1,20 mts. o superior, sobre el suelo del campo.

12.3.6.- Control de impactos.

Es obligatorio que el Club Organizador utilice un sistema de contrabancos-testigo móviles, que garanticen el perfecto control del número de disparos que realiza cada tirador.

El Club Organizador decidirá la conveniencia de utilizar o no contrabancos fijos de forma complementaria, pero nunca como sustitución del sistema móvil.

El sistema móvil deberá estar diseñado de forma que el contrabanco recorra una distancia suficiente en los siete o diez minutos de la serie, para evitar que dos disparos consecutivos incidan en el mismo punto.

Por este mismo motivo, los sistemas de contrabancos móviles deberán ser de los denominados de movimiento continuo, no pudiendo utilizarse el sistema de movimiento por impulsos.

21

12.4.- Procedimiento de la competición:

12.4.1.- La competición consta de 5 series de 5 disparos cada una, realizados sobre el blanco reglamentario.

El blanco tiene impresas dos dianas, siendo la superior la que se tomará para obtener la mejor agrupación, y la inferior para realizar pruebas.

12.4.2.- Cada serie deberá realizarse en el tiempo máximo de 7 minutos, excepto la primera serie que dispondrá de 10 minutos.

12.4.3.- Cada tirador podrá realizar los disparos de prueba que estime convenientes.

12.4.4.- Si un tirador realizase por error el primer disparo sobre la parte superior de su blanco o sobre el de otro participante, en vez de hacerlo sobre el blanco de pruebas, se lo comunicará al árbitro para que no se le tenga en cuenta. De no ser así, sí que se le tendrá en cuenta el primer disparo.

12.4.5.- La agrupación hay que realizarla obligatoriamente dentro del rectángulo que delimita la diana superior, siendo considerado dentro incluso los impactos fuera que tengan un punto de contacto con el exterior de la línea.

12.4.6.- Si hay impactos fuera, se obtendrá igualmente la agrupación, pero se penalizará sumando una pulgada (25,4 mm.) al total de la agrupación por cada impacto fuera del rectángulo.

12.5.- Sorteo de tiradores:

12.5.1.- Tras la inscripción, los tiradores se dividirán en tandas en función del número de puestos disponibles.

12.5.2.- La primera tanda ocupará los puestos asignados por sorteo, realizará la primera serie y abandonará los puestos, que serán ocupados por los tiradores de la segunda tanda, y así sucesivamente, hasta que todos los tiradores hayan realizado la primera serie.

A continuación volverán a los puestos los tiradores de la primera tanda para realizar su segunda serie, y así sucesivamente hasta completar todas las series.

12.5.3.- Con el fin de evitar hipotéticas ventajas, los puestos no serán fijos sino que en cada serie variarán. Así, el tirador que en la primera serie utilice el puesto uno, en la segunda serie utilizará un puesto situado uno o dos lugares a su derecha, y así sucesivamente.

El número de puestos a variar, estará en función del número total de puestos de que disponga la cancha, procurando que el participante se desplace lo máximo posible durante la competición.

12.5.4.- En el caso de que en una competición existiese una sola tanda, se concederá un descanso de 10 minutos entre la salida y entrada de cada serie.

22

12.6.- Desarrollo de la competición:

12.6.1.- Los tiradores ocuparán los puestos de tiro asignados y colocarán todo su equipo.

12.6.2.- Al observar que todo está preparado, el árbitro preguntará si están dispuestos. Si

recibe una respuesta negativa de algún tirador, concederá tiempo un máximo de tres minutos a dicho tirador.

12.6.3.- El árbitro recordará a los tiradores la obligación de informarle de todo disparo realizado a la diana de otro tirador, dirá qué serie se va a disparar, el tiempo disponible, y podrá indicar a quien estime necesario que eleve unos centímetros su carabina, para comprobar que la misma no está sujeta a los apoyos.

**12.6.4.- Dará la voz de colocar cerrojos y, solamente entonces, se podrán introducir los mismos o retirar la traba en las carabinas semiautomáticas.**

12.6.5.- El árbitro ordenará “Carguen armas” y unos 5 segundos después “Pueden comenzar”, poniéndose en ese momento el cronómetro en marcha.

12.6.6.- El árbitro avisará cuando falten 2 minutos, 1 minuto y medio minuto.

12.6.7.- Transcurridos dos segundos desde la voz de “Alto el fuego”, no se podrá producir ningún disparo, y en caso de realizarse, se penalizará al infractor con la suma de 2 pulgadas a su agrupación.

12.6.8.- Inmediatamente, el árbitro preguntará ¿Algún arma cargada?. Si hay alguna, el tirador levantará el brazo y la descargará en presencia del árbitro. Si ello no fuese posible, efectuará el disparo bajo la supervisión del árbitro, fuera de la diana.

**12.6.9.- El árbitro ordenará “Retiren cerrojos”, debiendo quitarse los mismos, o bloquear el**

**mecanismo, si la carabina es semiautomática.**

12.6.10.- El árbitro ordenará a continuación “Abandonen los puestos”.

12.6.11.- Si un tirador no realiza los cinco disparos, valdrá la agrupación obtenida, sumándose 1 pulgada por cada tiro que falte.

12.6.12.- Si al finalizar la competición existiese algún empate entre tiradores, ganará el que haya obtenido la mejor serie. En caso de persistir el empate, se recurrirá a la segunda serie y así sucesivamente hasta que se resuelva el empate.

23

12.7.- Normas de seguridad y convivencia:

12.7.1.- Las armas se montarán únicamente en el puesto de tiro, a la voz del árbitro, y estando apoyadas con la boca de fuego hacia la zona de blancos.

**12.7.2.- El circular por la cancha con el cerrojo puesto o el mecanismo sin trabar, será objeto**

**de exclusión de la competición.**

**12.7.3.- El cerrojo y la traba solamente se podrán poner/quitar en el puesto de tiro a la voz del árbitro, o en la zona de limpieza, donde no habrá munición.**

**12.7.4.- Aunque un tirador haya terminado sus disparos, no podrá abandonar el puesto, levantarse, empezar a recoger equipos, etc., hasta que el árbitro dé la voz de alto el fuego, con el fin de no molestar a los demás participantes.**

**En caso de necesidad, podrá abandonar el puesto de tiro, pero sin molestar al resto de tiradores.**

12.7.5.- Para evitar aglomeraciones de unos tiradores recogiendo su equipo y, otros tratando de colocarlo para la próxima serie, los tiradores entrantes no podrán cruzar la línea de mesas hasta que lo indique el árbitro, que esperará a que se despejen las mesas antes de permitirlo.

12.8.- Categorías:

Se establecen dos categorías de clasificación, denominadas Stock y Open, en función del tipo de carabina utilizada, bien entendido que un tirador NO podrá competir en una misma tirada en ambas, aunque el número de tandas lo permitiese.

Los tiradores de ambas categorías podrán competir al mismo tiempo, no siendo necesario que lo hagan en tandas separadas. La única diferencia se establecerá a la hora de clasificar, ya que se sacarán dos listas distintas con trofeos en ambas.

El criterio para clasificar una carabina será el siguiente:

Stock.- Entran en esta categoría todas las carabinas de calibre .22 de percusión anular que se presenten sin modificaciones, tal y como salen de fábrica, que dispongan de un mecanismo de disparo seguro accionado manual y mecánicamente, y cuyo peso,

incluidas las monturas y el visor, no exceda de 3.850 grs-.

De este modelo deberán fabricarse al menos 1.000 unidades para que pueda considerarse de fabricación en serie, y no se podrá cambiar ni modificar el cañón, el cajón de los mecanismos, el cerrojo y la culata. Solamente se permite afinar el disparador y añadir las monturas y el visor.

En el caso de haber tenido que refrentar el cañón por haber sufrido un golpe, se puede acortar como máximo media pulgada.

La organización pesará las carabinas de todos los participantes a lo largo de la competición, para establecer su categoría. La carabina deberá pesarse tal y como vaya a competir, sin retirarle ninguna pieza, excepto el cargador si lo tuviese.

24

Open.- Por exclusión, se consideran carabinas de categoría Open, todas aquellas que no cumplan los condicionantes de Stock, es decir:

- Que el conjunto carabina, monturas y visor exceda de los 3.850 gramos.
- Que se le haya cambiado alguna pieza a una carabina de serie: el cañón, la madera, el disparador, etc..
- Que sea un modelo cuya serie no llegue a las 1.000 unidades, o que se haya fabricado por encargo.
- Dentro de la libertad de condiciones de la categoría Open, se prohíben los mecanismos de disparo que no sean seguros y cuyo accionamiento no sea mecánico y manual: disparadores eléctricos, neumáticos, por cable, etc..

12.9.- Reglamentación Complementaria:

Para cualquier aspecto que no se haya recogido en esta Normativa, se aplicarán las normas correspondientes el último Reglamento Oficial del BenchRest publicado por la Real Federación Española de Tiro Olímpico, que ha sido remitido a todas las Federaciones Territoriales.

### **13.- CONTROLES ANTIDOPING.**

Todas las competiciones organizadas por la RFEDETO estarán sujetas a los controles antidoping que en cada ocasión determine la Comisión Antidopaje de la RFEDETO en coordinación con el Área Técnica.

La participación en la competición lleva implícita la obligación del tirador de someterse a estos controles cuando fueran designados para ello.

Se reitera el riesgo existente de doping positivo ante el posible uso de cualquier sustancia incluida

en los listados de fármacos prohibidos con especial hincapié en el cannabis y derivados, así como los productos adelgazantes, suplementos vitamínicos, etc., de venta en herbolarios y líneas de distribución, no incluidos en la sanidad pública oficial.

La comunicación previa del empleo de una medicación prohibida no exime de posibles riesgos de sanción por un resultado positivo.

Esta Normativa será de aplicación durante las Competiciones Nacionales de la RFEDETO para el

año 2.011, y sustituye y anula a cuantas otras hubieran sido publicadas con anterioridad, así como al

derogado Reglamento Español para la Organización de Tiradas del año 1993.